



Num. Oficio: PROCDSCAM/UT/23/2022

San Francisco de Campeche, Campeche, a 20 de enero de 2022.

Asunto: Informe 2 semestre IECR 2021.

MTRO. NESTOR CERVERA CÁMARA  
COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COTAIEPEC  
PRESENTE.

De conformidad con los artículos 102 y 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y los numerales Décimo Segundo y Décimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril del 2016, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia y de aplicación obligatoria para los sujetos obligados de los ámbitos federal, estatal y municipal, indica el procedimiento para la publicación del Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados, me permito comunicar que la PROMOTORA PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE, NO REALIZÓ RESERVA DE INFORMACIÓN EN EL PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2021, así mismo le informo que el formato del mismo se encuentra en el siguiente link:

<http://promotora.campeche.gob.mx/>

Agradeciendo de antemano su amable atención, me reitero a sus órdenes.

Atentamente

L.A.E.T. Mariana Baeza Hernández  
Directora General de la Promotora para la Conservación y  
Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche.

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche	
Fecha:	25-01-22 Hora: 10:25
Presentó:	Ricardo Vega
Recibió:	Maite
Con	1 fojas; 0 anexos.
Total de fojas:	1

C.c.p. Archivo.





000011

**Numero de oficio.-126/2021.**

**Asunto:** Informe 1 semestre IECR 2021.

San Francisco de Campeche, Camp., 15 de julio de 2021.

**LIC. JOSÉ ECHAVARRÍA TREJO  
COMISIONADO PRESIDENTE DE LA COTAIEPC  
PRESENTE.**

De conformidad con los artículos 102 y 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y los numerales Décimo Segundo y Décimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril del 2016, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia y de aplicación obligatoria para los sujetos obligados de los ámbitos federal, estatal y municipal, indica el procedimiento para la publicación del Índice de los Expedientes Clasificados como Reservados, me permito comunicar que la **PROMOTORA PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE, NO REALIZÓ RESERVA DE INFORMACIÓN EN EL PERIODO DE JULIO A DICIEMBRE DE 2020**, así mismo le informo que el formato del mismo se encuentra en el siguiente link:

<http://promotora.campeche.gob.mx/>

Sin otro particular, por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente

**L.A. Víctor Arturo Pinelo Herrera  
Director General de la Promotora para la Conservación y  
Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche.**

c.c.p. Lic. Ana Eugenia Díaz Cruz.- Directora de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche.  
c.c.p. Archivo

**PROMOTORA PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO  
SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE**

Calle Lázaro Cárdenas S/N,  
Entre Av. Luis Donaldo Colosio y Calle Perú  
Col. Flor de Limón C.P. 24069  
San Francisco de Campeche, Campeche  
Tel: (981)1447906

